DECRETO Nº 3835

Concediendo cuatro meses de licencia al Mayor D. Miguel Rojas.

Ministerio de Guerra y Marina

No. 697 S.2.Nº....

ASUNCION, Setiembre 30 de 1915.

Vista la solicitud presentada por el Mayor Don Miguel Rojas y el certificado médico adjunto, y de acuerdo con la segunda parte del Art.95 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º Concédese cuatro meses de licencia al Mayor Don Miguel Rojas, para atender al restablecimiento de su salud.

Art.2º Anotese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Ernesto Velázquez